



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016-2018

I. Aspectos Generales:

1º. Denominación de la Concejalía:	Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural
2º. Objetivos Estratégicos de la Concejalía:	Políticas de desarrollo, formación y empleo en el ámbito del municipio de arganda del rey
3º. Evaluación de los Planes Estratégicos anteriores:	Realización de Estudios y memorias de actuación por parte de los integrantes del Consejo Local , tendentes a conseguir los objetivos del mismo .

II. Aspectos Específicos:

1ª Para cada una de las líneas de subvención: (Solo incluir aquellas subvenciones que estén dentro del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 G.S. (Los premios que se otorguen sin la previa solicitud del beneficiario.)

a). Denominación:	Subvención a miembros del Consejo Local para el desarrollo y el empleo de Arganda del Rey
b). Perfil de los Beneficiarios: (*)	Asociación Empresarial de Arganda del Rey CC.OO Unión Sindical Madrid región Unión General de Trabajadores
c) Régimen de otorgamiento: (*)	Directa

d). Áreas de Competencia: (*)	Empleo y Desarrollo Local
e). Sectores afectados: (*)	Otros servicios
f). Objetivos y efectos:	La puesta en marcha de políticas de desarrollo y empleo en el municipio con repercusión en el tejido económico de la ciudad, con el objetivo de creación y estabilidad en el empleo , mejores condiciones de trabajo y la cohesión social .
g). Anualidades a las que vaya extenderse:	Una anualidad
h). Importe total anual:(*)	42.000 € Partida: 433.470 Subvenciones para el Fomento del Empleo
i). Régimen Jurídico:(*)	Subvención Directa por Resolución Con Identificación De Objeto , Beneficiario E Importe
j). Seguimiento:(*)	Elena López Ortiz Patricia Sales Heredia

(*) Ver instrucciones adjuntas.

En Arganda del Rey, a 7 de octubre de 2016

Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo Innovación, Medio Ambiente Y
Medio Rural



Fdo : Don Irenio Vara Gayo

